

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0007-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Santiago Andres Burneo Delgado
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA

ASUNTO: Rendición de cuentas ejercicio 2023 - Sugerencias y comentarios para Entidades obligadas de QH - Oficio Nro. QH-PRE-2023-1519-O

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. QH-PRE-2023-1519-O de 29 de diciembre de 2023, en el cual la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (QH) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD DMQ), remite las “Sugerencias y comentarios para Entidades obligadas y activas del MDMQ para la Rendición de cuentas del ejercicio 2023”.

En el documento citado en el párrafo anterior, se encuentran sugerencias para que las Empresas Públicas Metropolitanas del GAD DMQ anticipen gestiones para la ejecución de la rendición de cuentas del ejercicio 2023, en este sentido QH manifiesta:

“(…) La información de rendición de cuentas que se presentará en el 2024 corresponde al período de enero a diciembre de 2023.

Designar o activar de manera oficial el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la entidad, el cual por la información que se requiere en el formulario de RDC y fases del proceso, podría estar integrado por personal de: Planificación, como coordinador principal del tema, Comunicación, algún representante del área de Participación Ciudadana en caso de tenerlo, Financiero, y contar con el apoyo del área de tecnología y el área jurídica. Cada entidad de acuerdo con su realidad, función y estructura.

Para la recopilación de información, acceder al formulario de rendición de cuentas que les corresponde, llenarlo y recopilar la mayor cantidad de respaldos, según sea requerido en cada campo del formulario base. Pueden acceder en el siguiente enlace:

<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/rendicion-de-cuentas-2023/>

En el caso de las entidades municipales, adicionalmente deberán tener en cuenta y aplicar las indicaciones que, para efectos de cumplir con esta obligación, reciban desde la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, según corresponda; así como, dar atención a las comunicaciones que sean remitidas por Quito Honesto. Ref.: Memorando No. GADDMQ-AM-2023-0034-ME de 13 de diciembre de 2023 (Equipo RDC MDMQ 2023).

Los sujetos obligados del GAD MDMQ, de forma individual, por la responsabilidad que tiene cada uno, deberán estar pendientes de la emisión de lineamientos y cronograma de rendición de cuentas que suele establecer el CPCCS, a través de su sitio web institucional www.cpccs.gob.ec; y, <https://www.cpccs.gob.ec/cronograma-de-procesos/>

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0007-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2024

Se comparten los enlaces del CPCCS para descargar las Guías y los formularios, como referencia para que puedan anticipar su recopilación de información, así como enlace para activar sus usuarios en el sistema del ente rector:

<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/>

<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>

<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/>

<https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/>

De forma especial dentro del desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2023, se hace un llamado a considerar lo establecido en el Art. 7, literal f del Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual fue emitido a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en el cual se establece: “

Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano.

Gentilmente, se insta a considerar las recomendaciones aplicables emitidas en el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-544, el cual fue compartido a través de Memorando No. QH-PRE-2023-0322-M de 8 de noviembre de 2023, el mismo contiene los resultados de la verificación del cumplimiento del anterior proceso de rendición de cuentas. Pueden acceder a este en el siguiente enlace:

<https://www.QUITOHONESTO.GOB.EC/images/biblioteca/INF-CMLCC-DPC-2023-544-VRDC2022-impresion.pdf>

La información que respalda la presentación de la rendición de cuentas 2023, en cada una de sus fases, de acuerdo con los lineamientos que sean emitidos por el CPCCS y aplicando la metodología interna de trabajo, será requerida por Quito Honesto para la verificación del cumplimiento, desarrollo de la matriz e informe que corresponde, en su debido momento.

Es importante añadir que, el cumplimiento de cada una de las fases del proceso de RDC, la difusión y publicación de la información, así como su veracidad, claridad de los datos presentados y sus respaldos, es de exclusiva responsabilidad de los sujetos obligados. (...)

En este sentido, me permito remitir el Oficio Nro. QH-PRE-2023-1519-O y sus anexos, con la finalidad de que lo conozca y aplique en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Finalmente, dispongo a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica que socialice este instrumento y realice todas las gestiones necesarias con las unidades administrativas involucradas en este proceso dentro de EMGIRS EP de la institución, a fin de se ejecute correctamente la rendición de cuentas del ejercicio 2023; en este sentido solicito se presente a esta Gerencia la hoja de ruta para la EMGIRS EP sobre esta actividad y se inicie con lo solicitado por QH en el oficio citado en el primer párrafo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0007-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Referencias:

- QH-PRE-2023-1519-O

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- ESTRUCTURA-ENLACE-RDC.WEB.pdf
- QH-PRE-2023-0322-M-VRDCINFORME447-ENTIDADES.pdf
- ART.260-CODIGO.MUNICIPALDMQ.pdf
- Cronograma de procesos-RDC2023.pdf

Copia:

Sra. Ing. Eva Margoth Alvarez Villacres
Coordinadora de Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Sr. Mgs. Mauricio Javier Garzon Barba
Coordinador Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN FINANCIERA

Sra. Mgs. Wilma Yessenia Venegas Chamba
Coordinadora De Asesoría Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Sr. Ing. Juan Carlos De la Rosa Ron
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jose Antonio Piñeiros Costales	jp	EMGIRS-EP-GGE	2024-01-04	
Aprobado por: Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo	sa	EMGIRS-EP-GGE	2024-01-04	

